



Área de Ordenación del Territorio

## URBANISMO ACTIVA LA VENTA DE UNA PARCELA PARA USO TERCIARIO/HOTELERO EN EL SECTOR DE TORRE DEL RÍO

El consejo de Urbanismo tiene previsto aprobar la enajenación de esta parcela de 2.812 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de más de 8.500 m<sup>2</sup>

01/02/2023.- El consejo de Urbanismo, que se celebra el próximo lunes, 6 de febrero, prevé aprobar la enajenación, mediante procedimiento abierto a la oferta económica más ventajosa, de una parcela municipal PAMLO.6 (T) 'Torre del Río'.

Se trata de un suelo que cuenta con una superficie de 2.182,07 m<sup>2</sup>/s, una edificabilidad de 8.593,46 m<sup>2</sup>t y con doble calificación urbanística. Por un lado, una parte zonificada con ordenanza de ordenación abierta, denominada parcela 1.2.B que tiene 1.074,74 m<sup>2</sup> de superficie y en la que puede realizarse una construcción de 8.593,46 m<sup>2</sup> de techo para uso terciario/hotelero. Y de otro, otra calificada como zona verde privada denominada parcela 1.2.D de 1.107,33 m<sup>2</sup> de superficie y que rodea a la anterior.

La adjudicación de la titularidad de la parcela se efectuará por procedimiento abierto a la oferta económica más ventajosa. El precio base de licitación de esta parcela asciende a 9.144.209,03 euros (IVA no incluido).

### ACUERDO DE FUNCIONARIOS

En otro orden de asuntos, también se someterá a la aprobación del consejo la propuesta de acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El objeto del acuerdo es el de regular las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Gerencia de Urbanismo y equipararlas con las condiciones de trabajo establecidas en el vigente convenio colectivo del personal laboral de la Gerencia.

Para la elaboración del texto que hoy se aprueba se ha contado con la participación y el acuerdo de los sindicatos más representativos a nivel estatal y autonómico (CSIF, CCOO y UGT) y cuenta con el informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Urbanismo. Una vez aprobado el acuerdo de funcionarios por el consejo, la propuesta deberá recibir luz verde por parte de la Junta de Gobierno Local.